

la calle de Colón, y que es parte del que anteriormente ocupaba la Policlínica Municipal y Casa de Socorro. Se halla debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad-Oriente a nombre de la Corporación municipal y en el Inventario de bienes con la calificación jurídica de propios.

El tipo de licitación se establece en la cantidad de diez millones setecientos sesenta y ocho mil seiscientos cincuenta pesetas (10.768.750), lo que corresponde a una valoración por metro cuadrado igual a veinticinco mil pesetas (25.000) al alza.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de ciento treinta y tres mil ochocientos cuarenta y tres pesetas con setenta y cinco céntimos (pesetas 133.843,75), resultante de aplicar al tipo de licitación los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Por tratarse de una venta con pago al contado no se exige la constitución de fianza definitiva.

El pliego de condiciones, juntamente con el expediente administrativo y demás antecedentes de la licitación, se halla de manifiesto, a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación, adscrito a la Sección de Patrimonio, de estas oficinas municipales.

Las proposiciones podrán presentarse en el mencionado Negociado de Contratación durante los treinta días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento a las once horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

El adjudicatario de la subasta deberá ingresar en la Caja municipal el precio del solar en un solo acto y en el plazo máximo de diez días, contados desde la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Han sido obtenidas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en Valencia, calle ..., número ..., enterado del anuncio y pliego de condiciones aprobado por la Corporación municipal para contratar, mediante subasta, la venta de un solar de 430,75 metros cuadrados de extensión, con fachada a la calle de Colón, y que es parte del que anteriormente ocupaba la Policlínica y Casa de Socorro, se comprometo a la adquisición de dicho solar por cantidad total de ... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 7 de diciembre de 1965.—El Alcalde.—7.220-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villafranca del Panadés por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la plaza de Anselmo Clavé de esta localidad.

Se anuncia subasta para las obras de pavimentación de la plaza de Anselmo Clavé bajo el tipo de 594.350,07 pesetas.

Las obras comenzarán dentro de los quince días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, y deberán terminarse en el plazo de dos meses.

La garantía provisional es de 11.887 pesetas, debiendo completarse hasta el 4 por 100 del valor de la adjudicación como garantía definitiva.

Las proposiciones se presentarán reintegradas con timbre del Estado y sello municipal, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación de la plaza de Anselmo Clavé», hasta las trece horas del día anterior al de celebración de la subasta.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial el día en que cumplan los veintidós días hábiles siguientes al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

El pago de las obras se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario que se tramita, quedando condicionada la perfección del contrato de dichas obras a la aprobación del presupuesto extraordinario.

Las proposiciones que se ajustarán al artículo 30 del Reglamento de Contratación serán del tenor siguiente:

Don ..., domiciliado en ..., calle de ..., número ..., enterado del pliego de condiciones para la subasta de las obras de construcción de pavimentación de la plaza de Anselmo Clavé, se comprometo a realizarlas con sujeción al dicho pliego por la cantidad de ... pesetas (en letras y cifras). Igualmente se comprometo a cumplir, en relación con obreros y materiales, la legislación social y la de protección a la industria nacional.

Villafranca del Panadés, 9 de diciembre de 1965.—El Alcalde, Luis Melo García.—7.258-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

LA CORUÑA

El pesquero con base en el puerto de La Coruña «Orzán», el día 11 de noviembre último, encontrándose dedicado a las faenas de pesca de arrastre en aguas de Gran Sol, en situación 49° 30' latitud y 10° longitud W, halló un aparejo de pesca de arrastre con costales de nylon y polietileno y copo o saco de nylon.

Toda persona o entidad que se crea con derecho al mismo deberá comunicarlo por escrito, acreditando documentalmente los datos necesarios, o personarse ante el Juez Instructor del expediente número 1324/1965, Comandante de Infantería de Marina don César Otero Valcárcel, sito en la Comandancia Militar de Marina de La Coruña.

La Coruña, 9 de diciembre de 1965.—El Comandante, Juez Instructor, César Otero Valcárcel.—5.825.

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 3 de noviembre de 1965 se procedió por el buque «Se-

gunda Reina», de la matrícula de La Coruña, folio 2.865, a remolcar al «San Cándido», folio 2.531, de la matrícula de Lequeitio, hasta el puerto de La Coruña.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantas personas puedan considerarse interesadas en el expediente que se instruye por el expresado motivo para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, apoñando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 10 de diciembre de 1965.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—9.467-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

LUGO

Habiendo sufrido extravío la factura número 31 con los cupones siguientes: 26 de la serie A, importantes 208 pesetas; uno de la serie B, por importe de 40 pesetas, y siete de la serie C, importantes

560 pesetas, que hacen un total de 34 cupones y un total de 808 pesetas, y que corresponden a los cupones números 46 de intereses de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, emisión de 1 de octubre de 1951, vencimiento 1 de abril de 1963, presentada por el Banco Hispano Americano de esta plaza, se hace público por el presente anuncio, con la advertencia de que si en el plazo de un mes, a contar de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo», no se presentaran reclamaciones de quienes se consideren perjudicados, serán anulados dichos cupones, expidiéndose certificación supletoria a efectos de su abono al presentador.

Lugo, 9 de diciembre de 1965.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—9.477-E.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

FIGUERAS

Don Jorge Masgrau Figueras, Abogado, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Figueras (Gerona).

Hago saber: Que en esta zona de recaudación se instruye expediente de apremio administrativo por débitos de Aduanas (derechos menores) contra los deudores, de paradero desconocido, que a continuación se relacionan, de los cuales se dice tienen su residencia en el extranjero.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 127 del vigente Estatuto de Recaudación, de 29 de diciembre de 1948, les requiero para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan en el expediente que se les sigue en esta Recaudación, advirtiéndoles que si transcurriere dicho plazo sin comparecer por sí o por medio de representante, serán declarados en rebeldía y se continuará la ejecución, parándoles los perjuicios consiguientes, conforme a los preceptos citados.

Al propio tiempo les requiero de pago de sus débitos, advirtiéndoles que si lo realizan en el plazo de diez días hábiles, contados desde la fecha que se indica en el párrafo anterior, se reducirá el recargo de apremio al diez por ciento; pero pasado dicho día les será exigido el veinte por ciento sin más notificación ni requerimiento.

Relación que se cita

Deudor: Don Pedro Urgeles Arboles, de quien se dice tener su residencia en París II (Francia), 18, rue de Lappe. Débitos por Aduanas (derechos menores). Expediente número 49 de 1965. Liquidación número 86 de 1965. Certificación número 1.170 de 1965 de Figueras. Importe de los débitos por principal: Seis mil cuatrocientas ocho pesetas (6.408 pesetas), más recargo de apremio y costas que se causen.

Deudor: Don Perek Ellison, de quien se dice tener su residencia en Essex (Inglaterra), calle Fleetwoodar, número 158. Débitos por Aduanas (derechos menores). Expediente número 8 de 1965. Liquidación número 79 de 1965. Certificación número 1.169 de 1965 de Figueras. Importe de los débitos por principal: Doscientas cincuenta y ocho mil trescientas noventa y dos pesetas (258.392 pesetas), más recargo de apremio y costas.

Y para que sirva de notificación a los interesados a todos los efectos legales libro el presente para su conocimiento por medio del «Boletín Oficial del Estado» en Figueras (Gerona) a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Abogado recaudador, Jorge Masgrau.—9.472-E.

Tribunales de Contrabando

CACERES

Por la presente se hace saber a Santiago Talaván Domínguez, vecino que fué de Casar de Palomero, de esta provincia, y actualmente en paradero ignorado, que por el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal se ha dictado con esta fecha en el expediente número 496 de 1964, que se le sigue por aprehensión de un ciclomotor, el cual ha sido valorado en trescientas pesetas, providencia calificando la infracción que se supone cometida como de mínima cuantía, debiendo, por lo tanto, tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando, y que contra tal providencia puede interponer, dentro de las veinticuatro horas hábiles siguientes a la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso de súplica ante la citada Autoridad.

Asimismo se le notifica que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78 de la citada Ley, puede presentar la prueba documental que interese a la defensa de su derecho antes de que finalice el plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la firmeza de la providencia anterior.

Cáceres, 10 de diciembre de 1965.—El Secretario, A. Moreno.—9.461-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

GUADALAJARA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Anticuidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Joaquina Emilia Martínez Paraiso.—Alcorcer.
Cesárea Corella Benito.—Alcoroches.
Juan Gómez García.—Alcoroches.
María Dolores López Benito.—Alcoroches.
Agapita Lozano Jiménez.—Alcoroches.
Justa Martínez Morata.—Alcoroches.
Juliana Calvo Loeches.—Aranzueque.
María Gregoria Sanz y Sancibrián.—Argencilla.

Petra Santos Horcajada.—Atanzón.
Pascuala Hernando Cabellos.—Atienza.
Ana García Martínez.—Brihuega.
Cristina Catalina Mayor García.—Budía.
Andrea del Amo Bartolomé.—Bujarrabal.
Dolores Benito Carretero.—Bustares.
Emilia Serrano Blas.—Campillo de Ranas.
Petronila Miranda Herranz.—Cobeta.
Santiago López Rojo.—Cortes de Tajuña.
Juana Mansilla Martínez.—Checa.
Cristina Ruiz Beato.—Guijosa.
Evarista Ortiz Cobeña.—Jadraque.
Vicenta Lucas Gil.—Mondéjar.
Mariana Martínez Valles.—Moratilla los Meleros.

Mateo Martínez López.—Pardos.
Agustina Torres Sanz.—Prados-Redondos.
Juan Rubio Valiente.—Peñalén.
María Lacalle Masegosa.—Piqueras.
Josefa Abad Alguacil.—Rillo de Gallo.
Timoteo Cabanillas Notario.—Robledillo de Moherando.

Engracia Bartolomé Hernández.—Robledillo de Moherando.

Adrián Manuel Doncel Catalán.—Tendilla.
Mariano Martínez Herranz.—Torrecuadrada de Molina.

Hilario Cámara Galán.—Torremocha del Pinar.

Juana Gil Martínez.—Torremocha del Pinar.

Candelas Laguía Arrazola.—Torremocha del Pinar.

María Presentación Sanz Nicolás.—Torremocha del Pinar.

Eduardo Sanz Moreno.—Tortuero.

Antonia Berbería Berbería.—Turmiel.

Félix Noguerales Ricote.—Ujados.

Brigida Perucha Llorente.—Villares de Jadraque.

Venancia Gutiérrez García.—Anchuela del Campo.

Balbina Muñoz Lozano.—Luzaga.

Crisantos Laina Rojo.—Algira.

Juan José Gasco Gasco.—Alhóndiga.

Felipe Eulogia Hernández Agüeros.—Brihuega.

Concepción García Calleja.—Campillo de Ranas.

Balbina Valenciano Sopena.—Congostrina.

Prudencia Herranz García.—Cubillejo del Sitio.

Celedonia Herranz García.—Cubillejo del Sitio.

Antonia Somolinos Somolinos.—Gascuña de Bornoba.

María Medina Canfranc.—Jadraque.

Antonia Bueno Gaitán.—Maranchón.

Dionisio de Lucas de Lucas.—Marchamalo.

Francisca Paños Cuevas.—Ronancos.

Bernardina Casalengua Castellote.—Saúca.

Valentina Mayor Lafuente.—Saúca.

Inés Oriette Palazuelos.—Sotodosos.

López Ruiz Sánchez.—Tendilla.

Cándida Heredia Olmeda.—Tortonda.

Ana Leocadia Miranda Barriopedro.—Torre del Burgo.

Felip Alonso Moreno.—Ujados.

Julian Leal de la Vega.—Ujados.

Esperanza Parra Gallego.—Almonacid de Zorita.

María del Olmo Yebra.—Almonacid de Zorita.

Angel García Sanz.—Torremocha del Pinar.

Gregorio Felipe Esteras.—Congostrina.

Juliana Hernández Hernández.—Loranca de Tajuña.

Desideria Sanz Hernando.—Imón.

Antonio Barrera Higes.—Imón.

Filomena Herranz Laina.—La Fuensaviñan.

Vicente de Mingo Andrés.—La Miñosa.

Juliana Jodra Olalla.—Guadalajara.

Matias Beltrán Castillo.—Miralrío.

Nicanora López Pastor.—Miralrío.

Francisco Cristóbal Cercadillo.—Miedes de Atienza.

Benigna Bolaños Serrano.—Tortonda.

Benigno Esteban Aberturas.—Arbancón.

Jorja Alcocen Tomico.—Sacedón.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Guadalajara, 11 de diciembre de 1965.—El Secretario, Luis Rojo Villa.—Visto bueno: El Vicepresidente, Fernando Ximénez Herraiz.—9.475-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Torre Barquin.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 0,15 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Silencio.

Término municipal en que radicarán las obras: Rasines (Santander).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 20 de noviembre de 1965.—El Comisario Jefe, A. Daño Beitia.—1.935-D.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Dirección: Expropiaciones.

Obra: Embalse de El Grado. Zona no embalsada. Expropiación total. Fincas rústicas. Expediente número 9-B.

Localidad: Liguerre.

Término municipal: Abizanda (Huesca).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se

señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquél en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados, formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas declaraciones estimen pertinentes, sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las

relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, la cual es inserta a continuación, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Abizanda-Liguerre.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco. — 9.442-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Fincas	
		Situación	Cultivo
41	Hilario Arasanz Sillés	Huerto de la Fuente	Cereal regadío 1. ^a
59	Hilario Arasanz Sillés	Fajeta	Cereal s. almendros.
66	Hilario Arasanz Sillés	Luquero Miguel	Cereal s. nogales.
69	Hilario Arasanz Sillés	El Cordero	Cereal s. viña s. frutales.
72	Hilario Arasanz Sillés	Colladeta	Monte bajo U. ^a
75	Hilario Arasanz Sillés	El Puzo	Erial p. cereal r. olivos, almendros.
79	Hilario Arasanz Sillés	Buquerías	Cereal s. almendros.
104	Hilario Arasanz Sillés	Sarinas	Cereal s. frutales.
107	Hilario Arasanz Sillés	Las Matosas	Cereal s. monte b. Viña s. frutales.
115	Hilario Arasanz Sillés	Campo Bispe	Cereal s. frutales.
124	Hilario Arasanz Sillés	El Puzo	Cereal s. viña s. frutales.
148	Hilario Arasanz Sillés	El Puzo	Cereal r. olivos.
157	Hilario Arasanz Sillés	Las Ibaras	Erial p. olivos.
161	Hilario Arasanz Sillés	La Cruz	Cereal s. viña s. erial p. frutales.
165	Hilario Arasanz Sillés	Garratillo	Olivar s. erial p.
170	Hilario Arasanz Sillés	Comalianas	Monte bajo U. ^a
172	Hilario Arasanz Sillés	Las Pocinas	Monte bajo U. ^a
183	Hilario Arasanz Sillés	C. ^o Samitier	Erial p. olivar s.
185	Hilario Arasanz Sillés	El Arnero	Cereal s. erial p. frutales.
187	Hilario Arasanz Sillés	Meleras	Cereal secano 2. ^a
197	Hilario Arasanz Sillés	Cañamar	Cereal regadío 1. ^a
204	Hilario Arasanz Sillés	Suerte	Cereal regadío 1. ^a
251	Hilario Arasanz Sillés	La Sierra	Erial pastos U. ^a
269	Hilario Arasanz Sillés	Santiago	Monte bajo U. ^a
296	Hilario Arasanz Sillés	Campo Santiago	Cereal s. frutales.
325	Hilario Arasanz Sillés	Santa Lucía	Cereal r. almendros.
33	Fernando Arcas Caveró	Artigas	Erial p. cereal s. olivos.
62	Fernando Arcas Caveró	La Era	Cereal s. era, almendros.
139	Fernando Arcas Caveró	La Pasada	Cereal regadío 1. ^a
146	Fernando Arcas Caveró	El Puzo	Cereal r. perales.
164	Fernando Arcas Caveró	Olivar	Olivar s. monte b.
199	Fernando Arcas Caveró	Cañemar	Cereal regadío 1. ^a
206	Fernando Arcas Caveró	Suerte	Cereal regadío 1. ^a
224	Fernando Arcas Caveró	Batán	Cereal regadío 1. ^a
34	Bienvenido Bara Albás	Artigas	Erial p. olivos.
46	Bienvenido Bara Albás	La Pasada	Cereal s. olivos.
48	Bienvenido Bara Albás	Plantero	Erial pastos U. ^a
63	Bienvenido Bara Albás	Campo La Era	Cereal s. almendros.
76	Bienvenido Bara Albás	Salineras	Cereal s. frutales.
82	Bienvenido Bara Albás	Buquerías	Cereal s. almendros.
114	Bienvenido Bara Albás	Campo Bispe	Cereal s. erial p. cereal r. almendros.
120	Bienvenido Bara Albás	Sanatillo	Cereal s. olivos.
126	Bienvenido Bara Albás	El Puzo	Viña s. erial p. frutales.
140	Bienvenido Bara Albás	Solanas	Cereal s. frutales.
158	Bienvenido Bara Albás	La Tapia	Erial pastos U. ^a
163	Bienvenido Bara Albás	Canchenizas	Olivar s. monte b.
175	Bienvenido Bara Albás	La Torre	Erial p. olivar s. viña s.
178	Bienvenido Bara Albás	Espinabla	Erial pastos U. ^a
181	Bienvenido Bara Albás	La Cruz	Olivar secano 1. ^a
189	Bienvenido Bara Albás	Muleras	Almendros, erial p.
198	Bienvenido Bara Albás	Cañemar	Cereal regadío 1. ^a
246	Bienvenido Bara Albás	Ribera	Cereal s. frutales.
253	Bienvenido Bara Albás	Valero	Erial p. cereal s.
261	Bienvenido Bara Albás	Cascallo	Erial pastos U. ^a
266	Bienvenido Bara Albás	La Sierra	Cereal s. frutales.
321	Bienvenido Bara Albás	Santa Lucía	Erial p. olivos s.
43	Bienvenido Bestué Villar	Viñeta Fuente	Viña s. erial p. frutales.
122	Bienvenido Bestué Villar	Seratillo	Cereal secano 2. ^a
145	Bienvenido Bestué Villar	El Mayoral	Cereal s. frutales.
319	Bienvenido Bestué Villar	Cruceta	Cereal regadío 1. ^a
52	Comunal de Vecinos	Yermo de la Cofradía	Erial pastos U. ^a
151	Comunal de Vecinos	El Tejar	Erial pastos U. ^a
216	Comunal de Vecinos	San de Matiella	Monte b. erial p.
308	Comunal de Vecinos	La Seiva	Monte b. erial p.
309	Comunal de Vecinos	La Corona	Erial pastos U. ^a
310	Comunal de Vecinos	La Corona	Erial pastos U. ^a
317	Comunal de Vecinos	Espinabla	Erial pastos U. ^a

Finca número	Propietario.	Fincas	
		Situación	Cultivo
8	Angel Cortina Latorre	La Costera	Monte bajo U. ^a
38	Angel Cortina Latorre	La Costera	Erial p. cereal r. almendros.
42	Angel Cortina Latorre	Era Broto	Cereal s. erial p. almendros.
56	Angel Cortina Latorre	Jostanilla	Erial pastos olivos.
57	Angel Cortina Latorre	Campo La Era	Cereal s. frutales.
65	Angel Cortina Latorre	Bercuerias	Cereal secano 1. ^a
67	Angel Cortina Latorre	La Pasada	Cereal s. frutales.
73	Angel Cortina Latorre	Magarol	Erial pastos U. ^a
78	Angel Cortina Latorre	Salineras	Cereal s. erial p.
83	Angel Cortina Latorre	Sarrato	Cereal s. almendros.
100	Angel Cortina Latorre	Foras	Cereal secano 2. ^a
106	Angel Cortina Latorre	Salineras	Erial pastos U. ^a
110	Angel Cortina Latorre	Campo Bispe	Vina secano 1. ^a
121	Angel Cortina Latorre	Sarratillo	Olivar secano 1. ^a
125	Angel Cortina Latorre	Cañamar	Vina s. erial p. cereal s. almendros.
128	Angel Cortina Latorre	Los Cazares	Erial p. olivos.
132	Angel Cortina Latorre	La Pasada	Cereal r. almendros.
138	Angel Cortina Latorre	La Pasada	Cereal regadio 1. ^a
143	Angel Cortina Latorre	La Solana	Cereal s. vina s. erial p. frutales.
149	Angel Cortina Latorre	El Puzo	Cereal regadio 1. ^a
153	Angel Cortina Latorre	El Tejar	Erial pastos U. ^a
159	Angel Cortina Latorre	La Cruz	Cereal s. olivar s. almendros.
162	Angel Cortina Latorre	Canclerizas	Olivar s. monte b.
177	Angel Cortina Latorre	Espinabla	Erial pastos U. ^a
186	Angel Cortina Latorre	Alat	Cereal s. erial p. cereal r.
195	Angel Cortina Latorre	El Azud	Cereal regadio 1. ^a
207	Angel Cortina Latorre	Suerte	Cereal regadio 1. ^a
211	Angel Cortina Latorre	Cañamar	Cereal regadio 1. ^a
214	Angel Cortina Latorre	Puntanón	Erial p. cereal r. frutales.
217	Angel Cortina Latorre	Pan de Matiella	Erial p. monte b.
252	Angel Cortina Latorre	San Felices	Erial pastos U. ^a
259	Angel Cortina Latorre	Santiago	Almendros, cereal s. erial p. frutales.
291	Angel Cortina Latorre	Podata	Erial pastos U. ^a
294	Angel Cortina Latorre	Santiago	Cereal s. vina s. monte b. frutales.
295	Angel Cortina Latorre	Santiago	Vina s. frutales.
320	Angel Cortina Latorre	Canaletas	Cereal regadio 2. ^a
36	Ramón Cortina Latorre	La Vina	Erial p. frutales.
144	Ramón Cortina Latorre	La Colladeta	Olivar secano 1. ^a
194	Ramón Cortina Latorre	El Azud	Cereal regadio 1. ^a
200	Ramón Cortina Latorre	Cañamar	Cereal regadio.
322	Ramón Cortina Latorre	Santa Lucía	Cereal regadio 2. ^a
326	Ramón Cortina Latorre	Santa Lucía	Cereal regadio 2. ^a
202	José Cortina Latorre	Cañamar	Cereal r. melocotonero.
237	José Cortina Latorre	Huerto Abajo	Cereal r. frutales.
109	Ramón Garcés Cortina	Campo Bispe	Vina s. almendros.
118	Ramón Garcés Cortina	Campo Bispe	Cereal s. vina s. frutales.
191	Ramón Garcés Cortina	El Azud	Cereal regadio 1. ^a
201	Ramón Garcés Cortina	Cañamar	Cereal regadio 1. ^a
205	Ramón Garcés Cortina	Suerte	Cereal regadio 1. ^a
35	Sebastián Juste Salinas	Artigas	Erial pastos U. ^a
45	Sebastián Juste Salinas	Huerto La Parada	Cereal r. erial p. almendros.
58	Sebastián Juste Salinas	Campo La Canaleta	Cereal s. almendros.
64	Sebastián Juste Salinas	Campo Salinas	Cereal s. 1. ^a
71	Sebastián Juste Salinas	Colladeta	Cereal s. frutales.
81	Sebastián Juste Salinas	Noguero Miguel	Cereal s. almendros.
102	Sebastián Juste Salinas	Forao	Cereal secano 2. ^a almendros.
103	Sebastián Juste Salinas	Salineras	Cereal s. almendros.
119	Sebastián Juste Salinas	Campo Bispe	Cereal s. vina s. olivar s. frutales.
130	Sebastián Juste Salinas	Olivar	Cereal s. olivar s., monte b., erial p. almendros.
170	Sebastián Juste Salinas	Las Torres	Monte bajo U. ^a
174	Sebastián Juste Salinas	Las Pocinas	Monte bajo U. ^a
182	Sebastián Juste Salinas	Tras la Cruz	Erial pastos U. ^a
192	Sebastián Juste Salinas	El Azud	Cereal r. manzano.
208	Sebastián Juste Salinas	Suerte	Cereal regadio 1. ^a
209	Sebastián Juste Salinas	Cañamar	Cereal r. melocotonero.
213	Sebastián Juste Salinas	Encina la Acequia	Erial p. cereal r. almendros.
215	Sebastián Juste Salinas	Artiga	Erial pastos U. ^a
227	Sebastián Juste Salinas	Bañan	Cereal s. cereal r. manzano.
229	Sebastián Juste Salinas	Basal	Cereal regadio 1. ^a
254	Sebastián Juste Salinas	Bachón	Erial pastos U. ^a
255	Sebastián Juste Salinas	Refobón	Erial p. cereal s. frutales.
260	Sebastián Juste Salinas	La Sierra	Olivar s., erial p.
327	Sebastián Juste Salinas	Santa Lucía	Cereal regadio 2. ^a
9	Carmen Laplana Bistué	La Mayorada	Erial pastos U. ^a
50	Carmen Laplana Bistué	Casal	Erial pastos U. ^a
74	Carmen Laplana Bistué	Puzo	Cereal s. almendros.
84	Carmen Laplana Bistué	Campo La Era	Cereal s. almendros.
111	Carmen Laplana Bistué	Campo Bispe	Vina s. frutales.
113	Carmen Laplana Bistué	Cañamar	Cereal s., erial p. almendros.
117	Carmen Laplana Bistué	Campo Bispe	Cereal s. frutales.
134	Carmen Laplana Bistué	La Pasada	Cereal regadio 1. ^a
141	Carmen Laplana Bistué	Las Solanas	Cereal s. erial p. frutales.
156	Carmen Laplana Bistué	La Tapia	Erial p., cereal s. frutales.
160	Carmen Laplana Bistué	La Cruz	Olivar s. cereal s., erial p.
166	Carmen Laplana Bistué	Rejobón	Erial p., cereal s. frutales.
173	Carmen Laplana Bistué	Las Pocinas	Cereal s., erial p. almendros.
176	Carmen Laplana Bistué	San Felipe	Monte bajo U. ^a
179	Carmen Laplana Bistué	Espinabla	Erial pastos U. ^a

Finca número	Propietario	Fincas	
		Situación	Cultivo
180	Carmen Laplana Bistué	Tras La Cruz	Erial p. almendros, cepas.
210	Carmen Laplana Bistué	Cañemar	Cereal regadío 1. ^a
213	Carmen Laplana Bistué	Pan de Matiella	Monte bajo, erial p.
234	Carmen Laplana Bistué	Batán	Cereal s., cereal r.
257	Carmen Laplana Bistué	Valero	Cereal s. nogales.
264	Carmen Laplana Bistué	Santiago	Cereal s. almendros.
287	Carmen Laplana Bistué	Corona	Viña secano 1. ^a
196	Constantino Nogueras	Cañemar	Cereal r. melocotonero.
203	Constantino Nogueras	Cañemar	Cereal regadío 1. ^a
10	Julio Pallás Plana	Los Pasos	Erial pastos U. ²
44	Julio Pallás Plana	Huerto La Posada	Erial p., cereal r. frutales.
47	Julio Pallás Plana	Plantero	Erial pastos U. ²
60	Julio Pallás Plana	Fajeta	Cereal s. almendro.
77	Julio Pallás Plana	Salineras	Cerael s. frutales.
80	Julio Pallás Plana	Noguero Miguel	Cereal s. almendros.
99	Julio Pallás Plana	Sarrao	Erial p. viña s. frutales.
108	Julio Pallás Plana	La Amerón	Cereal s. olivos.
116	Julio Pallás Plana	Los Amés	Cereal s. frutales.
127	Julio Pallás Plana	Amerón	Erial pastos, olivos.
131	Julio Pallás Plana	La Pasada	Cereal regadío 1. ^a
142	Julio Pallás Plana	Las Solanas	Cereal s. frutales.
150	Julio Pallás Plana	El Puzo	Cereal regadío, manzanos.
152	Julio Pallás Plana	El Tejar	Cereal s. almendros.
188	Julio Pallás Plana	Meleras	Erial pastos U. ³
212	Julio Pallás Plana	Cañemar	Cereal regadío 1. ^a
223	Julio Pallás Plana	La Huerta	Cereal regadío 1. ^a
228	Julio Pallás Plana	Batán	Cereal regadío 1. ^a
263	Julio Pallás Plana	Santiago	Cereal s. frutales.
105	Obispado de Barbastro	Huerto del Cura	Erial p., cereal r.
129	Herederos de Joaquín Pueyo	Los Cazares	Erial pastos U. ³
137	Herederos de Joaquín Pueyo	La Pasada	Cereal regadío 1. ^a
168	Herederos de Joaquín Pueyo	Comallanas	Olivar secano 2. ^a
222	Herederos de Joaquín Pueyo	La Huerta	Cereal regadío 1. ^a
268	Herederos de Joaquín Pueyo	Santiago	Erial pastos U. ³
288	Herederos de Joaquín Pueyo	Corona	Erial pastos U. ³
292	Herederos de Joaquín Pueyo	Santiago	Erial pastos U. ³
324	Herederos de Joaquín Pueyo	Santa Lucía	Cereal regadío 2. ^a
221	José Picardo Capablo	Plan Matiella	Almendros, erial p., cereal s. frutales.
233	José Picardo Capablo	Huerta	Cereal regadío 1. ^a
68	José Satatorni	La Pasada	Cereal s. almendros.
101	José Satatorni	Sarrato	Erial p. cereal r.
135	José Satatorni	La Parada	Cereal regadío 1. ^a
147	José Satatorni	El Puzo	Cereal regadío 1. ^a
190	Viuda de Casimiro Sesé	El Azud	Cereal regadío 2. ^a
242	Viuda de Casimiro Sesé	Ribera	Cereal s., cereal r. frutales.
313	Viuda de Casimiro Sesé	Valero	Cereal s. frutales.
314	Viuda de Casimiro Sesé	Valero	Cereal secano 1. ^a
49	Vicente Villar Lafuerza	Plantero	Almendros, erial p.
51	Vicente Villar Lafuerza	Casal	Olivar secano 1. ^a
61	Vicente Villar Lafuerza	Barquerías	Cereal s. almendros.
70	Vicente Villar Lafuerza	Pretal	Cereal s. frutales.
112	Vicente Villar Lafuerza	Cascallo	Erial pastos U. ³
123	Vicente Villar Lafuerza	Campo Bispé	Cereal s., viña s., frutales.
133	Vicente Villar Lafuerza	La Pasada	Cereal regadío 1. ^a
136	Vicente Villar Lafuerza	La Pasada	Cereal regadío 1. ^a
154	Vicente Villar Lafuerza	El Tejar	Cereal s. frutales.
155	Vicente Villar Lafuerza	La Tapia	Cereal s. almendros.
167	Vicente Villar Lafuerza	Repobón	Monte bajo U. ²
169	Vicente Villar Lafuerza	Comallanas	Monte bajo U. ²
171	Vicente Villar Lafuerza	La Torre	Monte bajo U. ²
184	Vicente Villar Lafuerza	Arnero	Cereal s. frutales.
193	Vicente Villar Lafuerza	El Azud	Cereal r. melocotonero.
219	Vicente Villar Lafuerza	Pan de Martiella	Erial p. monte b.
256	Vicente Villar Lafuerza	Valero	Cereal s. almendros.
262	Vicente Villar Lafuerza	Santiago	Almendros, cereal s. frutales.
265	Vicente Villar Lafuerza	Santiago Tejedor	Olivar s. frutales.
286	Vicente Villar Lafuerza	Corona	Viña s. melocotoneros.
293	Vicente Villar Lafuerza	Santiago	Viña s. almendros.
323	Vicente Villar Lafuerza	Santa Lucía	Cereal regadío 2. ^a

PIRINEO ORIENTAL

Expropiación forzosa de bienes y derechos afectados por las obras de construcción del segundo tramo del canal Principal, comprendido entre el perfil 187 (primer cruce de la carretera R. N. II, Madrid-Francia por La Junquera) y el final de dicho canal del proyecto de riego de la zona Cerviá-San Jordi-Colomes (Gerona)

Redactada la relación nominal de propietarios afectados por la expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados

por las obras de construcción del segundo tramo del canal Principal, comprendido entre el perfil 187 (primer cruce de la carretera R. N. II, Madrid-Francia por La Junquera) y el final de dicho canal del proyecto de riego de la zona Cerviá-San Jordi-Colomes (Gerona), en términos municipales de Mediña, Cerviá de Ter, San Jordi Desvallés, Vilopriu y Colomes (Gerona), formulada a los efectos prevenidos en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se hace pública dicha relación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona», en

el diario local «Los Sitios», de Gerona, y en el tablón de anuncios de los términos municipales afectados para que en el plazo de quince (15) días hábiles pueda cualquier persona comparecer por escrito, aportando los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que a continuación se publica u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos que considere procedentes o más convenientes a los fines indicados.

Barcelona, 7 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Director (ilegible).—9.459-E.

Relación que se cita

Número de orden	Nombre del propietario	Clase de terreno	Superficie — m ²	Término municipal
1	Maria Cudiñach Soles	Cultivo secano	11,20	Mediñá.
2	Heriberto Pagés Doménech	Cultivo secano	563,70	Idem.
3	Poncio Sabater Casellas	Cultivo secano	879,60	Idem.
4	Narciso Carola Coll	Cultivo secano	390,40	Idem.
5	Herminia Busquets Coll	Cultivo secano	752,60	Idem.
6	Eduardo, Juan y Pilar Fonsdeviela Abuli	Cultivo secano	16,00	Idem.
		Huerto regadio polea	18,00	Idem.
		Arboles ribera	34,00	Idem.
7	Juan Domingo Taberner	Cultivo secano	154,00	Idem.
8	Eduardo, Juan y Pilar Fonsdeviela Abuli	Cultivo secano	1,84	Idem.
		Erial y pastos	60,00	Idem.
9	Eduardo, Juan y Pilar Fonsdeviela Abuli	Cultivo secano	225,00	Idem.
		Erial y pastos	39,00	Idem.
10	Maria Carola Roura	Cultivo secano	1.350,00	Idem.
11	Narciso Carola Coll	Cultivo secano	1.560,00	Idem.
12	José Maria Gali Taulats	Cultivo secano	488,00	Cerviá de Ter.
13	Juan Prats Parramón	Cultivo secano	30,00	Idem.
14	José Maria Gali Taulats	Cultivo secano	200,00	Idem.
15	José Bruno Soles	Cultivo secano	140,00	Idem.
16	José Soles Figuerolas	Cultivo secano	140,00	Idem.
17	Juan Colomer	Cultivo secano	140,00	Idem.
18	Jaime Gusta Puigserch	Cultivo secano	722,00	Idem.
		Leñas bajas	76,00	Idem.
19	Juan Torrent Romagués	Cultivo secano	380,00	Idem.
20	Teresa Batllé Jofre	Cultivo secano	258,40	Idem.
21	Alberto Gali Sacrest	Cultivo secano	192,00	Idem.
22	Juan Torrent Romagués	Cultivo secano	640,00	Idem.
23	Juan Prats Parramón	Cultivo secano	1.296,00	Idem.
24	Jaime Gusa Puigserch	Cultivo secano	128,00	Idem.
25	Modesto Vilagrán Farré	Cultivo secano	32,00	Idem.
26	Benito Padrosa Maurici	Cultivo secano	32,00	Idem.
27	José Bruno Soles	Cultivo secano	36,00	Idem.
28	Anselmo Armengol Masó	Cultivo secano	20,00	Idem.
29	Alberto Gali Sacrest	Cultivo secano	76,00	Idem.
30	Estrella Rigau Baguda	Cultivo secano	50,25	Idem.
31	Juan Torrent Romagués	Cultivo secano	332,50	Idem.
32	José Rosell Roselló	Cultivo secano	1.260,00	Idem.
33	Modesto Vilagrán Farré	Cultivo secano	630,00	Idem.
34	Jaime Bruno Puig	Cultivo secano	392,00	Idem.
35	Juan Torrent Romagués	Cultivo secano	280,00	Idem.
36	Esteban Casadella Quert	Cultivo secano	406,00	Idem.
37	Juan Prats Parramón	Cultivo secano	645,00	Idem.
38	Juan Prats Parramón	Cultivo secano	362,00	Idem.
39	Teresa Batllé Jofre	Cultivo secano	159,00	Idem.
40	Isidro Musquera Joniqueras	Cultivo secano	180,00	Idem.
41	Juan Prats Parramón	Cultivo secano	150,00	Idem.
42	Rosa Capdaygua Saserras	Cultivo secano	498,00	Idem.
43	Joaquín Llinas Llanser	Cultivo secano	257,40	Idem.
44	José Anglada Drach	Cultivo secano	2,25	Idem.
45	Juan Casadella Algans	Cultivo secano	122,10	Idem.
46	José Soles Figuerolas	Cultivo secano	118,80	Idem.
47	Jaime Bruno Puig	Cultivo secano	150,45	Idem.
48	Benito Padrosa Maurici	Cultivo secano	41,30	Idem.
49	Jaime Gusta Puigserch	Cultivo secano	154,10	Idem.
50	Jaime Tomás Fort	Cultivo secano	184,97	Idem.
51	Fernando Geli Caballé	Cultivo secano	80,84	Idem.
52	Juan Tomás Fort	Cultivo regadio motor	274,75	Idem.
53	Miguel Casaluis Congost	Cultivo regadio motor	130,51	Idem.
54	Juan Tarridas Poch	Cultivo regadio motor	114,70	Idem.
55	José Garriga Bosch	Cultivo regadio motor	414,80	Idem.
56	Alberto Gali Sacrest	Cultivo regadio motor	152,40	Idem.
57	Juan Torrent Romagas	Cultivo regadio motor	280,20	Idem.
58	José Radresa Camó	Cultivo regadio motor	372,31	Idem.
59	Juan Torrent Romagas	Cultivo secano	36,00	Idem.
60	Ginés Batllé Mascarós	Cultivo secano	76,10	Idem.
61	Concepción Casadevall Fúster	Cultivo secano	243,50	Idem.
62	Ana Casadevall Fúster	Cultivo secano	155,05	Idem.
63	Tomás Llinas Llansá	Cultivo regadio motor	640,40	Idem.
64	Joaquín Comas Llansá	Cultivo regadio motor	197,60	Idem.
65	Juan Feliu Agué	Cultivo secano	379,66	Idem.
66	Andrés Oliver Aupi	Cultivo secano	225,00	Idem.
67	Andrés Oliver Aupi	Cultivo secano	448,00	Idem.
68	Jaime Gusta Puigserch	Cultivo secano	104,50	Idem.
69	Teresa Batllé Jofre	Cultivo secano	126,00	Idem.
70	Juan Torrent Romagas	Pinar	527,20	Idem.
71	Juan Casas Colomer	Cultivo secano	240,45	Idem.
72	Juan Juana Armengol	Cultivo secano	396,00	Idem.
73	Juan Casas Colomer	Cultivo secano	261,25	Idem.
74	Pedro Ferre Alemany	Cultivo secano	127,60	Idem.
75	Ginés Poch Codinach	Cultivo secano	147,50	Idem.
76	Pedro Rufi Costa	Cultivo regadio motor	266,00	Idem.
		Cultivo secano	349,75	Idem.
77	Paulina Joaquina y María Comas Bosch	Cultivo regadio motor	187,50	Idem.
78	José Juanola Romans	Zona urbana	83,75	Idem.

Número de orden	Nombre del propietario	Clase de terreno	Superficie — m ²	Término municipal
79	Juan Figuerola Ventura	Cultivo seco	83,50	Cerviá de Ter.
80	Miguel Company	Cultivo seco	122,40	Idem.
81	José Ventura Boix	Cultivo seco	130,50	Idem.
82	Enrique Nonell Rufi	Cultivo seco	540,00	Idem.
83	Miguel Campmany Mayolas	Cultivo seco	124,80	Idem.
84	Paulina Comas Ros	Cultivo seco	2.510,00	San Jordi Desvalls.
85	Miguel Casamort Bas	Pinar	396,00	Idem.
86	Ramón Geli Moragas	Pinar	3.600,00	Idem.
		Cultivo seco	240,00	Idem.
87	Francisco Pla Barceló	Cultivo seco	754,25	Idem.
88	Carmen Comas Güibes	Cultivo seco	864,50	Idem.
89	Miguel Casamort Bas	Cultivo seco	261,80	Idem.
90	Mariano Costa Carabús	Cultivo seco	285,60	Idem.
91	Juan Salip Vila	Cultivo seco	28,00	Idem.
92	Juan Salip Vila	Cultivo seco	334,80	Idem.
93	Luis Thomas Galter	Cultivo seco	275,40	Idem.
94	Francisco Barceló Pla	Cultivo seco	245,00	Idem.
95	Joaquín Martí Vilella	Cultivo seco	260,00	Idem.
96	Luis Thomas Galter	Cultivo seco	1.072,80	Idem.
97	Montserrat Poch Ripoll	Cultivo seco	804,60	Idem.
98	Joaquín Masó Suñer	Cultivo seco	288,00	Idem.
99	Joaquín Masó Suñer	Cultivo seco	682,50	Idem.
100	José Planas Salteras	Vinya	223,65	Idem.
101	Luis Thomas Galter	Cultivo seco	702,00	Idem.
102	Manuel Casademont Ametller	Cultivo seco	327,20	Idem.
103	Manuel Casademont Ametller	Cultivo seco	254,20	Idem.
104	Montserrat Poch Ripoll	Cultivo seco	80,00	Idem.
105	José Romaguera Vila	Cultivo seco	75,00	Idem.
106	Dolores Grau Foixá	Cultivo seco	400,80	Idem.
107	Felipe Batllé Serrahina	Cultivo seco	343,20	Idem.
		Pinar	66,00	Idem.
108	Jorge Martín Camos	Cultivo seco	390,40	Idem.
109	Joaquín Masó Suñer	Cultivo seco	132,96	Idem.
110	Martín Mundet Brugués	Cultivo seco	156,40	Idem.
111	Miguel Casamort Bas	Pinar	369,00	Idem.
112	Jaime Hereu Casadella	Cultivo seco	380,00	Idem.
113	Joaquín Martí Vilella	Erial-pastos	155,10	Idem.
		Cultivo seco	314,60	Idem.
		Vinya	304,80	Idem.
		Bosque	507,90	Idem.
114	Juan Pons Roura	Pinar	99,00	Idem.
115	Leoncio Pons Salvá	Pinar	138,00	Idem.
116	Narciso Pujol Falgueras	Vinya	75,20	Vilopriu.
117	Casimiro Doménech Aulet	Erial-pastos	182,50	Idem.
118	José Duran Geli	Pinar	60,00	Idem.
		Cultivo seco	164,00	Idem.
119	Josefa Bartrina Gratacos	Pinar	691,80	Colomés.
120	Joaquín Costa Ros	Pinar	1.886,80	Idem.
121	Maria Luis de Echeverría Cancio	Pinar	1.430,00	Idem.
122	Andrés Alsina Pons	Cultivo seco	845,00	Idem.
123	Maria Luis de Echeverría Cancio	Pinar	3.900,00	Idem.
124	Andrés Alsina Pons	Pinar	780,00	Idem.
125	Onofre Dulzach Juncá	Cultivo seco	650,00	Idem.
126	Salvador Hormen Cardella	Arboles ribera	444,00	Idem.
127	José Ponsatí Ferrer	Cultivo seco	375,00	Idem.
128	Nicolás Gómez Quintana	Cultivo regadio motor	100,00	Idem.
129	José Ponsatí Ferrer	Cultivo regadio motor	350,00	Idem.
130	Isabel Bramon Aulet	Cultivo regadio motor	300,00	Idem.
131	José Bonany Bellapart	Cultivo regadio motor	175,00	Idem.
132	Maria Luis de Echeverría Cancio	Cultivo regadio motor	490,00	Idem.
133	Jaime Castelló Ferrer	Cultivo regadio motor	140,00	Idem.
134	Maria Pujol Alemany	Cultivo regadio motor	120,00	Idem.
135	Maria Luis de Echeverría Cancio	Cultivo seco	490,00	Idem.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Universidades

MADRID

Facultad de Derecho

Habiendo sufrido extravío el Título original de Licenciado en Derecho expedido a favor de don Luis José Calleja Sánchez Pérez en 29 de noviembre de 1963 y registrado al folio 234, número 1.080, de la Sección de Títulos del Ministerio, se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16) por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación del pre-

sente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido Título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 29 de noviembre de 1965.—El Secretario de la Facultad.—9.456-3.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

MALAGA

Instalaciones eléctricas

De acuerdo con lo dispuesto en la norma 18 de la Orden del Ministerio de Industria de 31 de marzo de 1965 («Boletín

Oficial del Estado» de 7 de mayo de 1965), sobre autorizaciones de instalación de líneas de transporte de energía eléctrica, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los que se consideren afectados por la misma, en el plazo de treinta días, presentar los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, avenida de Pries, número 3, o en el excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.

Peticionario: Empresa «Auxiliar de la Industria, S. A.» (AUXINI)

Objeto de petición: Desviación del trazado de línea a 132 KV., Málaga-Puerto Real y Málaga-Orgiva, para entrada en la subestación de «Los Ramos». Se solicita la expropiación forzosa y necesidad de urgente ocupación de los bienes que se especifican en continuación:

Parcela: Número, 11; nombre, C. S. Enrique; cultivo, cr.; pago o paraje, San

Enrique; término municipal, Málaga. Apoyo: Número, 23; tipo, B256. Superficie a ocupar: 82 metros cuadrados. Longitud de vuelo: 378 metros. Propietario: Francisco Cerezo Jurado; dirección, cortijo San Enrique.

Málaga, 24 de noviembre de 1965.—El Ingeniero Jefe.—7.117-C.

Distritos Mineros

MADRID

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial de la provincia»:

Provincia de Toledo

3.188. «Santa Bárbara». Bentonita. 241. Esquivias y Yeles. 23-11-65. 268.

Provincia de Cuenca

818. «Salvaca». Caolín. 1.352. Salvacañete y provincia de Teruel. 6-10-65. 120.

826. «María del Pilar». Cuarzo y caolín. 300. Arguisuelas. 26-11-65. 142.

827. «María del Pilar», segunda. Cuarzo y caolín. 100. Reillo. 26-11-65. 142.

Lo que se hace público a fin de que quienes tengan que ojonarse a los anteriores permisos de investigación lo verifiquen por escrito en el término de treinta días.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

MALAGA

Instalación de industria para extracción de aceite de oliva

Peticionario: Don Francisco Calle Hidalgo.

Localidad: Montejaque. Objeto de la petición: Instalación industria extracción aceite de oliva.

Capital: 318.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Por no reunir las condiciones mínimas y dimensiones a que hace mención la Orden ministerial de 30 de mayo de 1963, se hace público el presente anuncio para que los industriales que se encuentren afectados puedan formular, por triplicado, los escritos de oposición, dentro del plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación.

Málaga a 10 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Jefe.—9.490-B.

Servicio Nacional del Trigo

BARCELONA

Instalación molino de piensos

Peticionario: Don Francisco Joaquín Navarro Gil.

Objeto de la petición: Implantación molino piensos.

Localidad: Prat de Llobregat.

Capital: 200.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Barcelona, 7 de diciembre de 1965.—El Jefe provincial, Mariano Pano.—9.418-B.

CIUDAD REAL

Nueva industria

Peticionario: Don Antonio Menchen Muñoz y hermanos.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos de uso particular.

Localidad del emplazamiento: Membrilla.

Capital: 65.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días.

Ciudad Real, 9 de diciembre de 1965. El Jefe provincial, José Joaquín Serna. 9.445-B.

LA CORUÑA

Traspaso molino maquilero

Peticionario: Don Valentín García López.

Objeto de la petición: Traspaso a su favor de un molino maquilero de piensos comprado a don Ricardo Caamaño Lata.

Localidad del emplazamiento: Barreiro-Leira-Ordenes.

Capital: 43.000 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 9 de diciembre de 1965.—El Jefe provincial, Francisco Rojas Morales.—9.446-B.

OVIEDO

Molino de piensos

Peticionario: Don Adolfo Menéndez Barredo.

Objeto: Implantar un molino maquilero de piensos.

Localidad: San Roque Miranda-Belmonte.

Capital: 33.800 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 9 de diciembre de 1965.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—9.447-B.

VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Juan Pons Asins.

Objeto de la petición: Implantar un triturador de piensos particular.

Localidad del emplazamiento: Catorraja.

Capital: 94.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura

los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días.

Valencia, 6 de diciembre de 1965.—El Jefe provincial, Juan Vernetta Angulo.—9.358-B.

ZARAGOZA

Instalación de molino

Peticionario: Don Eliseo Bona González.

Objeto de la petición: Instalar un molino particular de piensos.

Localidad: Utebo.

Capital: 24.300 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma pueda presentar ante esta Jefatura los escritos que estime oportuno, por triplicado, dentro del plazo de diez días.

Zaragoza, 6 de diciembre de 1965.—El Jefe provincial, Cipriano Mata Portolés. 9.359-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: Embalajes «Mussy Española, S. A.», camino Real de Madrid, kilómetro 235,5, Silla (Valencia).

Mercancía a importar: Listones de madera tropical para cajas armadas.

Mercancía a exportar: Cajas de madera, armadas, plegables tipo «Durabox».

Mermas y desperdicios: 2 por 100.

Fundamentos: Debido a que es difícil encontrar en cantidad suficiente maderas que presenten la misma calidad y rendimiento a las que se desean importar, con el fin de abaratar el embalaje y consiguiente la exportación de agrios, frutos y hortalizas, facilitando su llegada en perfectas condiciones de calidad y conservación; suministrando al mercado español un envase técnicamente perfecto y dentro de las normas internacionales.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 3 de diciembre de 1965.—El Director general, P. D., Florencio Sánchez.—9.417-E.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública de los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado, distribución de agua y electricidad del polígono «Las Lastras», de Segovia

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se somete a información pública, durante un mes, los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado, distribución de agua y electricidad del polígono «Las Lastras», sito en el término municipal de Segovia. Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Segovia, avenida de Fernández Ladreda, número 14, primero, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 7 de diciembre de 1965.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—7.226-A.

Información pública del proyecto de electricidad del polígono «Santa María de Gardeny», de Lérida

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de electricidad del polígono «Santa María de Gardeny», sito en el término municipal de Lérida. El proyecto de referencia se encuentra expuesto en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Lérida, paseo del General

Mola, s/n., durante las horas de oficina. Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 7 de diciembre de 1965.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—7.227-A.

Información pública del proyecto de «Trazado y explanación autopista Alameda y calles locales» del polígono «Alameda», de Málaga

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del

Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de «Trazado y explanación autopista Alameda y calles locales» del polígono «Alameda», sito en el término municipal de Málaga. El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Málaga, calle Ancla, número 2, durante las horas de oficina. Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 9 de diciembre de 1965.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—7.260-A.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 27 de noviembre próximo pasado, se han celebrado en este Banco en el día de hoy el sorteo para amortización de Cédulas Hipotecarias 450 por 100, serie A, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio se reembolsarán a la par desde el día 1 de marzo de 1966 en las oficinas de este Banco, en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4,50 por 100, serie A

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
132.878 al 133.350	33
152.591 153.155	75
169.630 173.190	545
192.518 196.582	600
215.676 219.537	590
239.601 242.723	580
264.301 266.870	560
292.984 297.883	1.090
341.900 346.349	1.070
389.271 390.730	500
417.112 424.218	1.450
489.261 492.439	940
543.931 548.720	1.840
639.271 641.831	900
689.251 690.249	440
717.508 721.712	1.710
814.271 815.178	410
839.281 840.310	410
865.641 868.870	1.590
964.261 965.850	780
1.014.271 1.016.630	1.140
1.089.261 1.091.492	1.100
1.164.251 1.165.620	720
1.214.261 1.217.070	1.400
1.314.251 1.316.970	1.370
1.414.251 1.416.000	1.000
1.439.251 1.491.102	970
1.564.251 1.566.665	960
Total	24.773

Madrid, 1 de diciembre de 1965.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubi. 9.479-E.

BANCO CENTRAL

MADRID

Agencia Urbana número 4

Habiendo sufrido extravío los resguardos de valores números 1.323, en 100 cédulas 4 por 100 Crédito Local «Interprovincial», de 50.000 pesetas nominales; 1.326, en 100 cédulas Banco Hipotecario de España, «exentas», 4 por 100, de 50.000 pesetas nominales; 1.475, en 10 cédulas Ban-

co Hipotecario de España, 4 por 100, exentas, de 5.000 pesetas nominales; 1.407, en 50 cédulas Banco de Crédito Local de España, 4 por 100, lotes, emisión 1949, de 50.000 pesetas nominales; 3.425, en 19 cédulas 4 por 100 Crédito Local «lotes», emisión 1958, de 19.000 pesetas nominales; 1.441, en 100 obligaciones Saltos del Sil, Sociedad Anónima, 6,5 por 100, de 50.000 pesetas nominales; 1.476, en 25 obligaciones 5,30 por 100 Canal de Isabel II, de 12.500 pesetas nominales; 1.457, en 75 obligaciones 5,30 por 100 Canal de Isabel II, de 37.500 pesetas nominales; 5.802, en 10 obligaciones 5,30 por 100 Canal de Isabel II, emisión 1949, de 5.000 pesetas nominales; 5.808, en seis acciones Iberduero, Sociedad Anónima, ordinarias, de 3.000 pesetas nominales, y 5.920, en una acción Iberduero, S. A., ordinaria, de 500 pesetas nominales, expedidos todos ellos por esta Agencia Urbana a favor de doña Cecilia Portillo Espinosa, se hace público este extravío por una sola vez, y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede efectuarlo en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, este Banco anulará los originales y extenderá nuevos resguardos, quedando por ello exento de responsabilidad.

Madrid, 6 de diciembre de 1965.—El Director.—7.069-C.

BANCO CENTRAL

MADRID

Oficina Principal

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de valores números 167.227, 167.275 y 172.536, amparando, respectivamente, 23.500, 13.000 y 3.000 pesetas nominales en acciones Altos Hornos de Vizcaya, S. A.; números 167.173, 182.572, 183.312 y 202.674, amparando, respectivamente, 52.500, 10.500, 25.000 y 18.000 pesetas nominales en acciones Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima; números 107.186 y 185.698, amparando, respectivamente, 36.000 y 17.000 pesetas nominales en acciones Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A.; números 167.139, 177.426 y 226.414, amparando, respectivamente, 100.000, 12.500 y 6.000 pesetas nominales en acciones Compañía Española del Zinc, Sociedad Anónima; números 179.656, 186.264, 198.428, 203.660, 212.765 y 226.224, amparando, respectivamente, 3.000, 4.000, 10.000, 6.000, 6.000 y 12.000 pesetas nominales en acciones Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., serie A; números 167.208, 183.356 y 183.434, amparando, respectivamente, 70.000, 15.000 y 5.000 pesetas nominales en acciones Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., de 5.000 pesetas nominales; números 167.276 y 192.859, amparando, respectivamente, 56.000 y 16.000 pesetas nominales en acciones Sociedad Hidroeléctrica del Chorro, S. A., serie B; números 193.858, 205.811, 213.927 y 221.946, amparando, respectivamente, 93.000, 9.500, 3.500 y 11.000 pesetas nominales en acciones Iberduero, S. A.; número 225.605, amparando 40.000 pesetas nominales en ac-

ciones La Unión Resinera Española, S. A.; números 166.893 y 167.204, amparando, respectivamente, 11.250 y 500 pesetas nominales en acciones Minera Siderúrgica de Ponferrada, S. A.; números 167.159, 167.176, 167.211, 183.354 y 183.927, amparando, respectivamente, 23.000, 33.500, 8.500, 20.000 y 11.500 pesetas nominales en acciones Saltos del Nansa, S. A.; números 166.897, 167.677, 174.154, 183.358, 184.571, 201.479, 224.613 y 224.620, amparando, respectivamente, pesetas nominales 37.500, 11.000, 4.500, 22.500, 3.000, 8.000, 8.000 y 1.000 en acciones Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.; números 167.219, 177.842, 183.357, 189.561, 204.706 y 220.012, amparando, respectivamente, 45.000, 5.000, 21.500, 7.500, 9.000 y 15.000 pesetas nominales en acciones Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.; números 167.263, 173.904, 183.743, 197.584 y 215.674, amparando, respectivamente, 41.500, 4.000, 4.500, 5.000 y 5.500 pesetas nominales en acciones Unión Eléctrica Madrileña, S. A.; números 167.620, 168.220 y 168.325, amparando, respectivamente, 10.000, 8.000 y 44.000 pesetas nominales en acciones Unión Naval de Levante, S. A., expedidos todos ellos por esta oficina principal a favor de don Antonio Ubeda Gregorio, se hace público este extravío por una sola vez, y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede efectuarlo en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero este Banco anulará los originales y extenderá nuevos resguardos, quedando por ello exento de responsabilidades.

Madrid, 9 de diciembre de 1965.—El Director.—7.070-C.

ELECTRO VALVULA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 3 de enero a las cinco de la tarde, y en segunda convocatoria el día 4 de enero a la misma hora, en el domicilio social, paseo de las Acacias, 4, con el siguiente orden del día:

- I. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, todo ello correspondiente al ejercicio 1964-1965.
- II. Nombramientos de accionistas censores de cuentas, dos propietarios y dos suplentes, para el ejercicio 1965-66.
- III. Renovación parcial del Consejo.
- IV. Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de diciembre de 1965.—El Consejo de Administración.—7.072-C.

ASFALTOS ESPAÑOLES, S. A.

A. S. E. S. A.

Traslado de su domicilio social y oficinas

El Consejo de Administración de esta Empresa, en uso de las atribuciones que le confieren los Estatutos sociales, ha tras-

lado su domicilio social y oficinas en esta capital a la calle General Mola, número 90, 1.º derecha, Madrid-6, desde la de paseo del Prado, número 6, donde hasta ahora los tenía establecidos.

Madrid, 7 de diciembre de 1965.—El Consejo de Administración.—7.024-C.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

Amortización de obligaciones

El Consejo de Administración de esta Compañía pone en conocimiento de los señores portadores de obligaciones hipotecarias serie Mengemor, emisión 12 de diciembre 1950, que en sorteo celebrado el día 3 del corriente mes han resultado amortizadas las obligaciones cuyos números son los siguientes:

2.661-70, 4.071-80, 5.311-20, 5.381-90, 6.521-30, 6.881-90, 7.471-30, 10.201-10, 12.021-30, 12.031-40, 12.041-50, 12.081-90, 12.091-100, 12.101-10, 12.111-20, 16.141-50, 16.651-60, 17.101-10, 17.111-20, 18.141-50, 19.501-10, 25.971-80, 25.981-90, 26.961-70, 28.011-20, 28.451-60, 30.471-80, 32.641-50, 34.851-60, 35.331-40, 38.181-90, 38.931-40, 39.821-30, 40.401-10, 42.371-80, 43.871-80, 47.361-70, 47.711-20, 47.721-30, 49.601-10, 52.091-100, 53.921-30, 55.381-90, 55.491-500, 56.011-20, 58.501-10, 59.051-60, 59.061-70, 59.591-600, 60.141-50, 60.421-30, 60.501-10, 66.301-10, 69.991-70.000, 70.831-40, 71.151-60, 71.311-20, 71.711-20, 71.721-30, 72.991-73.000, 76.711-20, 76.721-30, 83.251-60, 83.311-20, 83.651-60, 84.051-60, 86.321-30, 93.231-40, 95.901-10, 95.951-60, 97.631-40, 98.061-70, 98.981-90, 99.051-60, 100.031-40, 100.041-50, 100.051-60, 100.061-70, 100.071-80, 100.081-90, 102.021-30, 103.911-20, 105.501-10, 106.541-50, 107.301-10, 107.741-50, 109.561-70, 110.191-200, 110.531-40, 110.771-80, 110.781-88, 112.741-50, 113.301-10, 116.281-90, 118.321-30, 119.211-20, 120.051-60, 120.061-70, 120.071-80, 120.081-90, 120.511-20, 121.281-90, 123.331-40, 123.651-60, 125.861-70, 127.191-200, 127.701-10, 129.591-600, 131.741-50, 131.801-10, 134.741-50, 137.851-60, 139.421-30, 139.571-80, 144.881-90, 145.911-20, 146.911-20.

En su consecuencia, desde el día 2 de enero próximo se procederá a su pago a la par (500 pesetas) con deducción de los impuestos establecidos al efecto y de acuerdo con las disposiciones vigentes por los siguientes Bancos:

Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco de Bilbao, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco Central y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 7 diciembre 1965.—Compañía Sevillana de Electricidad.—El Consejo de Administración.—7.029-C.

PREVISION FINANCIERA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

MADRID

En el sorteo del día 10 de diciembre de 1965, celebrado ante el Notario don Julio Albi Agero, resultaron designadas las siguientes combinaciones:

A. G. H. K. C. C. X. C. I. K. K. E.
J. K. Z. Z. S. Y. I. D. B. V. H. R.

Aprobado por la Dirección General de Seguros en 6 de marzo de 1953.—7.058-C.

FINANCIERA E INMOBILIARIA INTERNACIONAL, S. A.

(FINCOSA)

Pago cupón obligaciones emisión 1965

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a

partir de su vencimiento, 21 de diciembre, se hará efectivo el pago del cupón número 1, correspondiente a los intereses del semestre vencido, a razón de 31,25 pesetas líquidas, deducido el impuesto sobre las rentas del capital.

Dicho pago se efectuará en Madrid, en las oficinas del Banco Urquijo.

Madrid, 7 de diciembre de 1965.—El Consejo de Administración.—7.049-C.

PERFUMERIA GAL, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado repartir un dividendo del 8 por 100 a cuenta de los beneficios del presente año, o sea, 40 pesetas por acción, libre de impuestos, a las acciones totalmente desembolsadas, números 1 al 180.000, y de 20 pesetas a las acciones totalmente des-

embolsadas, números 180.001 al 189.000, emisión 1 de julio de 1965.

El cobro se efectuará en la siguiente forma:

Contra entrega del cupón número 81 de las acciones números 1 al 60.000.

Contra entrega del cupón número 22 de las acciones números 60.001 al 180.000.

Contra presentación del resguardo provisional, para su estampillado, de las acciones números 180.001 al 189.000.

A partir del día 2 del mes de enero próximo quedará abierto el pago en el domicilio social de esta Empresa, calle de Goya, 12, primero izquierda.

Madrid, 11 de diciembre de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración. 7.065-C.

CLINICA IGUALATORIO MORA-FUNDACION DEL DOCTOR BORRAS, S. A.

MORA DE EBRO (TARRAGONA)

Balance-inventario cerrado en 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		418.409,12	Capital		100.000,—
Valores mobiliarios		306.000,—	Reservas patrimoniales y técnicas		607.352,77
Recibos de primas pendientes de cobro		25.023,—	Acreedores diversos		51.309,83
Mobiliario, instalación y material		64.511,40	Pérdidas y Ganancias		55.280,92
		813.943,52			813.943,52

Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Ejercicio 1964

DEBE		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Siniestros y otros gastos		1.815.458,54	Primas emitidas en el ejercicio		1.752.237,72
Reservas presente ejercicio		593.079,24	Derechos e impuestos		236.570,28
Amortizaciones		7.800,—	Productos fondos invertidos		7.314,60
Pérdidas y Ganancias		55.280,92	Reservas técnicas ejercicio anterior		475.496,10
		2.471.618,70			2.471.618,70

1.881-D.

REA, S. A. DE SEGUROS

Balance situación al 31 de diciembre de 1961

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		4.778,—	Capital social		250.000,—
Bancos		36.979,08	Reservas patrimoniales		14.205,32
Valores mobiliarios		204.360,—	Reservas técnicas		18.467,42
Delegaciones y agencias		28.523,81	Acreedores diversos		22.221,45
Primas pendiente cobro		28.420,40	Pérdidas y Ganancias		2.821,48
Mobiliario e instalación		2.854,38			
Fianzas y depósitos		1.800,—			
		307.715,67			307.715,67

Pérdidas y Ganancias en el ejercicio de 1964

DEBE		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Siniestros		190.802,—	Primas emitidas		663.868,90
Gastos Generales		328.530,20	Beneficios por realizaciones y cambios		35.759,25
Gastos generales de producción		128.076,15			
Contribuciones e Impuestos		26.950,—			
Amortizaciones		4.065,18			
Reservas para riesgos en curso		18.467,42			
Saldo acreedor		2.737,20			
		699.628,15			699.628,15

Madrid, 10 de diciembre de 1965.—El Director-Gerente.—7.063-C.

EMAUS, S. A.**Junta general extraordinaria de accionistas**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 4 de enero de 1966, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, en el piso bajo B de la calle de Maíquez, 26, de Madrid, debiendo los mencionados señores tener constituido los depósitos de las acciones en las oficinas de la Sociedad, o en algún establecimiento de crédito, cinco días antes, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta los siguientes asuntos: Nombramiento de Consejeros, propuesta del Consejo de Administración sobre ampliación del capital social y modificación de Estatutos.

De no poderse constituir válidamente la Junta en primera convocatoria por falta de «quorum» necesario, se celebrará en segunda convocatoria, a las diez de la mañana del día 5 de enero de 1966, en el mismo lugar.

Madrid, 10 de diciembre de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración. 7.057-C.

INTAM, S. A.

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, que se celebrará, en primera convocatoria, a las dieciocho horas del día 13 de enero de 1966, en avenida del Generalísimo Franco, 535, 3.º, 2.º, y, de no concurrir «quorum» suficiente, se convoca en segunda convocatoria al día siguiente, 14 del mismo mes y año, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Renovación y nombramiento de nuevos administradores.
- 2.º Informe general y ruegos y preguntas.

Barcelona, 29 de noviembre de 1965.—El Consejo de Administración.—7.073-C.

INDUSTRIAS DE TREFILERIA Y DERIVADOS, S. A.**(INTRYDE, S. A.)****EIBAR (GUIPUZCOA)****Calle Macharia**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 29 de los corrientes, a las nueve de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1964.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Desembolso dividendos pasivos y pendientes.

4.º Situación general.

5.º Ruegos y preguntas.

La reunión tendrá lugar en el domicilio social, calle Macharia, Eibar.

Eibar, 6 de diciembre de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.066-C.

ISLA, S. A.

Cumpliendo lo ordenado en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, pone en conocimiento de sus acreedores el que en la Junta universal y extraordinaria de accionistas de 26 de octubre de 1965 se acordó reducir el capital social en un millón de pesetas, adjudicando bienes por este importe a los accionistas separados como restitución de sus aportaciones.

Madrid, 13 de diciembre de 1965.—7.106-C. 2.ª 16-12-1965

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL

A partir del día 1 de enero próximo se abonará el cupón número 62 de las obligaciones de esta Sociedad, emisión de 1 de julio de 1950.

Dicho pago se efectuará en los establecimientos siguientes: Banco de Aragón, Banco de Bilbao, Banco Central, Banco Hispano Americano, Banco Ibérico, Banco Mercantil e Industrial, Banco de Santander y Banco Urquijo y en sus filiales, sucursales y agencias.

Madrid, 10 de diciembre de 1965.—El Secretario.—7.053-C.

BANUS-ANDALUCIA LA NUEVA, S. A.**Empresa de Actividades Turísticas****(Construcción y explotación)**

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 299, de fecha 15 de diciembre de 1965, página 16918, se reproduce a continuación, rectificado debidamente, el párrafo afectado:

«Amortización: a la par, en veinte años, a partir del 16 de diciembre de 1970, para terminar el 16 de diciembre de 1985, mediante sorteos quinquenales, según el correspondiente cuadro de amortización.»

SOCIEDAD ANONIMA CEMENTOS VALGRANDE**OVIEDO****Travesía Schulz, 2**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria, que ha de celebrarse el día 31 del actual, a las cinco de la tarde, en el domicilio social.

El orden del día de la reunión será el siguiente:

Primero.— Propuesta de liquidación y, en su caso, de disolución de la Sociedad.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de esta Junta.

Oviedo, 7 de diciembre de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.979-D.

COMPANIA EUROPEA DE SUMINISTROS AGRICOLAS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 4 de enero próximo, a las diecisiete horas, en Ayala, 48 duplicado, y en segunda el 5, a la misma hora, para tratar de:

Renuncia y nombramiento de nuevos Consejeros y ampliación de capital social.

Madrid, 15 de diciembre de 1965.—El Consejo de Administración.—7.112-C.

INDUSTRIAS PESQUERAS AFRICANAS, SOCIEDAD ANONIMA**(I. P. A. S. A.)**

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1965, a las trece horas, en el Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8, con el siguiente orden del día:

Primero.—Disolución de la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo número 150, apartado tercero, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas con derecho de asistencia a la misma podrán recoger las correspondientes tarjetas en las oficinas de la Sociedad, calle de Miguel Angel, número 9, hasta dos horas antes de la celebración de la Junta.

Madrid, 14 de diciembre de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración. 7.113-C.

ADMINISTRACION.**VENTA Y TALLERES**

Trafalgar. 29 Tel. 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 2,00 ptas
Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar. 29.
- Editoria Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de Editoria Nacional Cibeles.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiloso de Puerta del Sol. 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Ramundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos.
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).